

Consultas Realizadas

Licitación 379317 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS- INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL DE TODO EL PAIS

Consulta 1 -.-Con relacion al Lote 5, Ítem 1 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
en donde el PBC solicita "Apagado automático: SI", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicha solicitud sea OPCIONAL o retiradas de las EETT, considerando que lo solicitado no corresponde al estándar para el tipo de equipo requerido "Linea Interactiva", de esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.		

Consulta 2 -.-Con relacion al Lote 5, Ítem 1 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
en donde el PBC solicita "Conexiones de salida : (4) del tipo IEC 320 C13 protección con Batería de reserva con AVR y (1) una del tipo IEC 320 C13 protección contra sobre tensiones con AVR", solicitamos que sean aceptado UPS que cumplan con "Conexión de salida: 6 (seis) IEC 320 C13 protegida por batería y sobretensiones", considerando que lo ofrecido también cumple con lo requerido, en cuanto a tipo de protección y cantidad de tomas y teniendo en cuenta que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.		

Consulta 3 -.-Con relacion al Lote 5, Ítem 1 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
en donde el PBC solicita "Autonomía en minutos a media carga Mínimo 10 minutos. Aprox", Solicitamos respetuosamente sea aceptado "Autonomía de 8 minutos a media carga (450Watts)", teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas y dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.		

Consulta 4 -.-Con relacion al Lote 5, Ítem 1 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
en donde el PBC solicita "Display LCD", Solicitamos respetuosamente que en este punto sea aceptado UPS que cumpla solo "Indicador Led", debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento, dando también así mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.		

Consulta 5 -.-Con relacion al Lote 5, Ítem 1 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
en donde el PBC solicita en los puntos "Tensión de entrada nominal: 220 v (de origen)" y "Fuente de Alimentación: 220 v (de origen)" Solicitamos ser aceptados UPS que cumplan Tensión de entrada: 230 voltios y "Fuente de alimentación: 230V", teniendo en cuenta que todas las fuentes de alimentación de los artefactos informáticos y electrónicos (fuentes de PCs, monitores, impresoras), traen consigo un rango de tolerancia para pequeñas fluctuaciones de voltaje, el cual es $\pm 10\%$. Esto indica que aguantarían entre 200 y 240 voltios, y no estarían afectando al desempeño de los equipos conectados. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.		

Consulta 6 -.-Con relacion al Lote 5, Ítem 2 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
en donde el PBC solicita "Tomas Del tipo IEC 6 (Seis) como mínimo", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS", que cumplan Con "4 tomas IEC C13 + 1 toma IEC C19", teniendo en cuenta que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.		

Consulta 7 -.-Con relacion al Lote 5, Ítem 2 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
en donde el PBC solicita "Comunicación. RS232, incluir cable y software", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Interfaz de Comunicación USB", considerando que la tecnología RS232 es más vieja que la USB en cuanto a velocidad y menos compatible con diversos equipos electrónicos e informáticos (PC, notebook, etc.). Por ende, superaría la tecnología ofertada por el convocante y no estaría afectando el desempeño del equipo. De manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.		

Consulta 8 - ITEM 1 IMPRESORA LASER

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR EQUIPOS CON RESOLUCIÓN DE ESCANEADO DE 600 X 600 DPI DADO QUE LA MISMA SE TRATA DEL ESTÁNDAR UTILIZADO PARA EQUIPOS DE IMPRESION		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.		

Consulta 9 - Especificaciones Técnicas Notebook Tipo 2 - Dictamen de Mitic

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
El dictamen de MITIC asociado a las EETT de las Notebooks Tipo 2, menciona que el Teclado debe ser "Alfanumérico para Windows en español. El fabricante deberá presentar una carta o certificación donde confirme que el teclado posee un sistema antiderrame de líquidos". Esto tiene su justificación en el documento mencionando que podría ser utilizado por directores, docentes y alumnos. Solicitamos a la convocante eliminar este requisito de teclado con sistema antiderrame, puesto que este llamado está orientado como la sección de aspectos generales del pliego lo menciona, para "Directores y Docentes" por lo cual se estaría aumentando innecesariamente el costo de lo requerido siendo una solución buscada para personas con niveles de formación y responsabilidad alta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Los equipos también serán utilizados por alumnos, durante las clases y prácticas con los educadores. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 10 - Especificaciones Técnicas Notebook Tipo 2 - Dictamen de Mitic

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
El dictamen de MITIC asociado a las EETT de las Notebooks Tipo 2, menciona que las Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada será opcionales por el motivo que se estará conectando a Wifi en todo momento. Solicitamos que el requerimiento de Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada sea modificado a EXIGIDO, puesto que los directores y docentes deben poder conectarse por medio cableado o inalámbrico en el lugar donde impartan enseñanzas. Esto también es una contraposición a lo exigido con las Impresoras en estos mismos lotes donde las mismas tienen las conexiones de red EXIGIDAS, se entiende por ello que las escuelas tienen posibilidad de conexión alámbrica y a lo sumo es un medio de redundancia para que el docente pueda acceder sin importar el lugar donde se encuentre por el medio más adecuado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 12 - Especificaciones técnicos, en el ítem: TABLETA

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
Punto 6: Velocidad de núcleos: Desde 1.8 Ghz en adelante.		
Solicitamos a la convocante aceptar equipos velocidades de 1.7 Ghz en adelante. Hacemos esta solicitud a fin de que puedan participar un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 13 - En la sección de Especificaciones técnicas, en el ítem: TABLETA

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
Punto 7: Tecnología: El dispositivo debe contar con audio de tipo estéreo y 4 parlantes.		
Solicitamos a la convocante aceptar equipos con 2 parlantes estéreo como mínimo. Hacemos esta solicitud a fin de que puedan participar un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 14 - En la sección de Especificaciones técnicas, en el ítem: TABLETA

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
Punto 9: Almacenamiento interno: El equipo debe contar con 64000 mb de almacenamiento total y disponible para el usuario de al menos 48000 mb		
Solicitamos a la convocante aceptar equipos con capacidad de almacenamiento interno de 32000 MB superior y total disponible de 19000 MB o superior. Hacemos esta solicitud a fin de que puedan participar un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 15 - En la sección de Especificaciones técnicas, en el ítem: TABLETA

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
Punto 17: Profundidad del color: De al menos 24 bpp.		
Solicitamos a la convocante aceptar equipos con 16Millones de colores como mínimo. Hacemos esta solicitud a fin de que puedan participar un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Con respecto a la especificación de profundidad de color, 24 bpp es equivalente a 16 millones de colores. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 16 - En la sección de Especificaciones técnicas, en el ítem: TABLETA

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
Punto 38: Certificación: Se debe presentar un certificado vigente de homologación emitido por la CONATEL (COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES) para el equipo ofertado, el mismo debe abalar la utilización de las bandas: 703 Mhz - 748 Mhz / 758 Mhz - 803 Mhz / 1710 Mhz - 1770 Mhz / 2110 Mhz - 2170 Mhz.		
Solicitamos a la convocante que la homologación emitida por la CONATEL sea considera Opcional. Hacemos esta solicitud a fin de que puedan participar un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 17 - Plazos de entrega de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
Considerando la gran complejidad que hoy día presenta el comercio y la industria a nivel mundial, como secuela de la Pandemia de Covid19, se hace imposible el cumplimiento de plazos de entrega requeridos, por lo que solicitamos reconsiderar y aumentar la misma por lo menos en 60 días adicionales al indicado en el PBC. Esta problemática es general para todas las marcas, por lo que creemos que el MEC puede una vez comprobado el mismo conceder.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 18 - IMPRESORAS MULTIFUNCION LASER ITEM 1, 2 y 3 de los lotes 1, 2 y 3.

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
SOLICITAMOS A CONVOCANTE CONSIDERAR COMO OPCIONAL NO INDISPENSABLE LO REFERENTE A LINUX, SUSE, DEBIAN Y UBUNTU CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRA DIRECCIONADO A EQUIPOS XEROX B205 SIENDO LA UNICA MARCA Y MODELO QUE PODRÍA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DEL PBC PARA EL REFERIDO ÍTEM. CON WINDOWS SERÁ MÁS QUE SUFICIENTE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 19 - IMPRESORAS MULTIFUNCION LASER ITEM 1, 2 y 3 de los lotes 1, 2 y 3.

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
DONDE LA CONVOCANTE SOLICITA: resolución de escaneo: 1200x1200 dpi.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 20 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR EL REQUERIMIENTO DE LENGUAJE DE IMPRESIONES: PHOTOSHOP DADO QUE NO SE TRATAN DE EQUIPOS PARA USO DE DISEÑO GRAFICO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 21 - IMPRESORAS MULTIFUNCION LASER ITEM 1, 2 y 3 de los lotes 1, 2 y 3.

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
CONECTIVIDAD: WIFI 802.11/B/G/N Integrado. solicitamos sean aceptados equipos con conectividad WIFI 802.11/B/G/N Integrado o a traves de un accesorio incluido como adicional sin costo para la convocante.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 22 - IMPRESORA multifuncion LASER COLOR

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
Donde menciona sistema de tanque de tinta, favor EXCLUIR dicho requerimiento por no corresponderr al tipo de equipo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 23 - LOTE 4 - ITEM 4 -IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
Solicitamos sean aceptados equips con tiempo de salida de la primera hoja de 6.4 segundos o máximo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 24 - LOTE 4 - ITEM 4 -IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO.

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
Solicitamos sea considerado aceptar equipos con memoria RAM de 256MB ESTANDAR, dado que corresponde a equipos del segmento solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 25 - ITEM NRO 4 -IMPRESORA LASER COLOR

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
Favor considerar solicitar equipos con tiempo de salida de 10 segundos o menos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 26 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
<p>En el PBC, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - 2. PLAN DE ENTREGA (BIENES) para la recepción de los equipos correspondientes a los Lotes 1, 2, 3 y 4, establece:</p> <p>Se dispone como mínimo 45(cuarenta y cinco) días y como máximo 90 (noventa) días calendarios posteriores al pago efectivo del Anticipo para la recepción y constatación de la totalidad de los equipos en el depósito del Oferente Adjudicado, por parte de los fiscales designados por la UEPP - MEC. En caso de que el proveedor no solicite el pago de anticipo, el plazo de inicio será computado desde la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.</p> <p>Al respecto, considerando que en cada lote las cantidades solicitadas son considerables, solicitamos a la convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos como MÍNIMO 90 (DÍAS) DÍAS Y COMO MÁXIMO 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES AL PAGO EFECTIVO DEL ANTICIPO, teniendo en cuenta los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos específicos, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los equipos informáticos solicitados en el presente llamado sufran faltantes de componentes principales y necesarios para su fabricación, hecho de público conocimiento dentro del mercado de la informática, lo que como consecuencia ocasiona que la fabricación de los equipos informáticos sufran retrasos en sus tiempos normales de fabricación.</p> <p>A más de lo expuesto, la pandemia mencionada ocasiona que también los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc.</p> <p>De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 27 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
<p>En el PBC, DATOS DE LA LICITACIÓN - 15. MUESTRAS, establece:</p> <p>Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:</p> <p>Los Oferentes deberán presentar una muestra de los bienes ofertados correspondientes a los Ítems 1 y 2 del Lote 1, Ítems 1 y 2 del Lote 2, Ítems 1, 2, 3 y 4 del Lote 3, Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Lote 4, Ítems 1 y 2 del Lote 5 según lo solicitado en las especificaciones técnicas hasta las 09:30 a.m. horas 3 (tres) días hábiles posteriores a la apertura de las ofertas. Entendemos que si un oferente presenta ofertas en más de un lote y, siempre y cuando en todos los lotes se oferten las mismas marcas, modelos y características, habilita a que el oferente presente una sola muestra. Es correcta nuestra apreciación?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
<p>En la sección muestra, del pliego de bases y condiciones, se establecen las grillas unificadas de los equipos. No existe diferencia en las especificaciones técnicas de dichos equipos por lotes, tampoco se exige presentar los mismos equipos por cada lote, por lo tanto, con la presentación de una muestra del equipo por oferente es suficiente, aunque se participe en más de un Lote.</p>		

Consulta 28 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Datos de la Licitación, en el apartado 14. AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, solicita lo siguiente:</p> <p>En el caso particular de las Autorizaciones del fabricante para los ítems de Notebooks tipo 2 - Intermedia, es requisito que el documento presentado con la oferta se encuentre apostillado o legalizado.</p> <p>Con respecto a lo mencionado, solicitamos que el requisito del documento autorizaciones del fabricante apostillado o legalizado, sea considerado opcional, o en su defecto sea presentado a la firma del contrato de resultar adjudicado. Es importante considerar que por la situación de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la emisión de este tipo de documentaciones tienen una demora importante de al menos 45 días para su emisión por parte de los respectivos fabricantes, y los plazos establecidos por la convocante para la presentación de la oferta, resulta irrisorio a los efectos del apostillado/legalización requerida. Vale mencionar que el hecho expuesto se encuentra dentro de los supuestos de fuerza mayor contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Contractuales, Punto 16. Fuerza Mayor el cual establece: Fuerza mayor: significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos guerra o revoluciones, incendios, inundaciones, EPIDEMIAS, RESTRICCIONES DE CUARENTENA. Lo cual se condice con lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 29 - Etapas y Plazos del Llamado

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
<p>Con relación a los Datos de la Convocatoria, sección de Etapas y Plazos del Llamado, se establece: Fecha límite de Consultas: martes, 24 de noviembre de 2020 - 09:00 Fecha Límite de Propuestas: miércoles, 2 de diciembre de 2020 - 09:00.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios de la fecha límite de consultas, y en consecuencia de la fecha de Presentación de Propuestas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 30 - Con relación a la solicitud de muestras

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
<p>solicitamos respetuosamente sea ampliado a 30 días el plazo señalado por la convocante para la presentación de las mismas, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos de considerable porte, los cuales no siempre se encuentran en stock local por lo que deben ser importados especialmente para negocios como la Licitación de referencia; y bajo esta modalidad los plazos no se ajustan a las dificultades actuales de importación y los tiempos de transporte de los ítems requeridos en el marco de la pandemia y la bajante del río Paraguay.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 31 - PARA EL LOTE 4 ITEM 4

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
<p>donde requieren un sistema de cartuchos todo en uno, solicitamos ser aceptados con sistema de tóner y cilindro por separado, de modo a no limitar la participación de oferentes; además, con este sistema se optimiza al máximo la vida útil de cada parte de los consumibles, lo cual resulta en un ahorro significativo en el rendimiento de consumibles, mejores costos y menor impacto ambiental.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 32 - PARA EL LOTE 4 ITEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
<p>solicitamos sean aceptados equipos con Tiempo de salida de 8 segundos en adelante, pues la diferencia de 2 segundos es claramente mínima y no representa un valor sustancial que pueda afectar a la productividad del equipo al tratarse de un intervalo ínfimo. La característica resaltada limita la participación de manera innecesaria. Por esta razón, solicitamos la modificación de dicho punto para poder dar mayor participación a potenciales oferentes, con equipos que incluso superan las prestaciones de producción solicitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.</p>		

Consulta 33 - Especificaciones Tecnicas - Notebook Tipo 2- Intermedia

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020
<p>Consultamos a la convocante, sobre el requisito exigido: Teclado Alfanumérico para Windows en español. El fabricante deberá presentar una carta o certificación donde confirme que el teclado posee un sistema antiderrame de líquidos. El teclado numérico agiliza los trabajos con hojas de cálculos y planillas de los docentes. Teniendo en cuenta que será utilizado por directores, docentes y alumnos, se solicita una certificación antiderrame de líquidos. Y de acuerdo a dictamen de modificación de la MITIC.</p> <p>Si podrán ser aceptados equipos con teclado alfanumerico para Windows en español solamente, dejando como Opcional el sistema antiderrame de líquidos, considerando que dentro de las especificaciones del Pliego, se establece que estos equipos serán utilizados por Docentes, Directores, Supervisores, no así por alumnos, por lo que esta exigencia podrá ser suprimida.</p> <p>Como es bien sabido, la exigencia para la licitación anterior con ID: 357401, fue una requerido por el motivo de que serian alumnos los usuarios finales, y en atención a posibles casos de derrames de líquidos accidentales. Pero para esta oportunidad, los usuarios finales serán docentes, directores, supervisores, las cuales son personas adultas con un mayor y mejor manejo de herramientas tecnológicas.</p> <p>Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de fabricantes y potenciales oferentes. Dicha solicitud encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: No se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
<p>Los equipos también serán utilizados por alumnos, durante las clases y prácticas con los educadores. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 34 - Especificaciones Tecnicas- Notebook Tipo 1- Avanzada

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020
<p>Consultamos a la convocante, sobre el requisito exigido: Teclado Alfanumérico para Windows en español. El fabricante deberá presentar una carta o certificación donde confirme que el teclado posee un sistema antiderrame de líquidos. El teclado numérico agiliza los trabajos con hojas de cálculos y planillas de los docentes. Teniendo en cuenta que será utilizado por directores, docentes y alumnos, se solicita una certificación antiderrame de líquidos. Y de acuerdo a dictamen de modificación de la MITIC.</p> <p>Si podrán ser aceptados equipos con teclado alfanumerico para Windows en español solamente, dejando como Opcional el sistema antiderrame de líquidos, considerando que dentro de las especificaciones del Pliego, se establece que estos equipos serán utilizados por Docentes, Directores, Supervisores, no así por alumnos, por lo que esta exigencia podrá ser suprimida.</p> <p>Como es bien sabido, la exigencia para la licitación anterior con ID: 357401, fue una requerido por el motivo de que serian alumnos los usuarios finales, y en atención a posibles casos de derrames de líquidos accidentales. Pero para esta oportunidad, los usuarios finales serán docentes, directores, supervisores, las cuales son personas adultas con un mayor y mejor manejo de herramientas tecnológicas.</p> <p>Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de fabricantes y potenciales oferentes. Dicha solicitud encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: No se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
<p>Los equipos también serán utilizados por alumnos, durante las clases y prácticas con los educadores. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 35 - Punto 15 -Solicitud de muestras

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020
<p>solicitamos respetuosamente si para la convocante es sustancial la presentación de las muestras, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros, de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 36 - Punto 14- Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Datos de la Licitación, en el apartado 14. Autorización del Fabricante, solicita lo siguiente: En el caso particular de las Autorizaciones del fabricante para los ítems de Notebook tipo 1 - Avanzada, Notebooks tipo 2 - Intermedia, es requisito que el documento presentado con la oferta se encuentre apostillado o legalizado. Con respecto a lo mencionado, solicitamos que el requisito del documento autorizaciones del fabricante apostillado o legalizado, sea considerado opcional, o en su defecto sea presentado a la firma del contrato de resultar adjudicado. Es importante considerar que por la situación de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la emisión de este tipo de documentaciones tienen una demora importante de al menos 45 días para su emisión por parte de los respectivos fabricantes, y los plazos establecidos por la convocante para la presentación de la oferta, resulta irrisorio a los efectos del apostillado/legalización requerida. Vale mencionar que el hecho expuesto se encuentra dentro de los supuestos de fuerza mayor contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Contractuales, Punto 16. Fuerza Mayor el cual establece: *Fuerza mayor: significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, guerra o revoluciones, incendios, inundaciones, EPIDEMIAS, RESTRICCIONES DE CUARENTENA:. Lo cual se condice con lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: *Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud *, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 37 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020
<p>Solicitamos amablemente a la convocante ampliar el plazo de entrega de equipos a 180 días a partir del pago del anticipo, considerando el volumen de equipos solicitados y las características específicas de esta licitación, que se requiere de plazos de producción con los fabricantes con su posterior tiempo de importación y en atención a la nueva situación mundial de pandemia, la cadena de suministro se ve afectada con tiempos mas prolongados, solicitamos la ampliación de plazo en el plan de entregas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 38 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones, 14. Autorización del Fabricante, dice:
En el caso particular de las Autorizaciones del fabricante para el ítem Notebook tipo 2 - Intermedia, es requisito que el documento presentado con la oferta se encuentre apostillado o legalizado
Solicitamos respetuosamente a la convocante que la carta de autorización del fabricante pueda ser aceptado para la firma del contrato, teniendo en cuenta que actualmente varias marcas del mercado están imposibilitadas actualmente de apostillar este documento del país de origen, por consecuencia de la pandemia COVID-19 que esta atravesando varios países.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 39 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones, 3- Experiencia Requerida:
Deberá acreditar al menos una experiencia en los últimos 4 años (2017 y/o 2018 y/o 2019 y/o 2020) de la capacidad de despliegue de al menos un proyecto que implique la instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática. No se permiten sumatoria de contratos para lograr la cantidad de instalación y configuración de al menos 300 (trescientos) equipos de comunicación y/o informática.
Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados experiencia de provisión e instalación de equipos informáticos de al 300 (trescientos) equipos, esto de manera a dar la posibilidad de participación de potenciales oferentes que poseen la infraestructura, capacidad técnica y financiera para poder implementar el proyecto y satisfacer las necesidades reales de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 41 - Con relación a la solicitud de muestras,

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020
----------	-------------------	------------

solicitamos respetuosamente sea ampliado a 30 días el plazo señalado por la convocante para la presentación de las mismas, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos de considerable porte, los cuales no siempre se encuentran en stock local por lo que deben ser importados especialmente para negocios como la Licitación de referencia; y bajo esta modalidad los plazos no se ajustan a las dificultades actuales de importación y los tiempos de transporte de los ítems requeridos en el marco de la pandemia y la bajante del río Paraguay.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 42 - PARA EL LOTE 4 ITEM 4,

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020
----------	-------------------	------------

donde requieren un sistema de cartuchos todo en uno, solicitamos ser aceptados con sistema de tóner y cilindro por separado, de modo a no limitar la participación de oferentes; además, con este sistema se optimiza al máximo la vida útil de cada parte de los consumibles, lo cual resulta en un ahorro significativo en el rendimiento de consumibles, mejores costos y menor impacto ambiental.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 43 - PARA EL LOTE 4 ITEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020
<p>solicitamos sean aceptados equipos con Tiempo de salida de 8 segundos en adelante, pues la diferencia de 2 segundos es claramente mínima y no representa un valor sustancial que pueda afectar a la productividad del equipo al tratarse de un intervalo ínfimo. La característica resaltada limita la participación de manera innecesaria. Por esta razón, solicitamos la modificación de dicho punto para poder dar mayor participación a potenciales oferentes, con equipos que incluso superan las prestaciones de producción solicitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 44 - Lote 1,2,3 y 4

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020
<p>Solicitamos a la convocante abrir los ítems impresoras y multifunciones de estos lotes para así poder permitir la libre participación de empresas especializadas en estos ítems, lo que permitirá a la convocante obtener mejores costos y ahorro en los mismos. técnicamente no existe justificación alguna para cerrar dichos ítems en los lotes nombrados</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 45 - Plazo de Entrega Impresoras Multifuncion Laser Blanco y Negro - Lote 1, 2 y 3

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2020
<p>En vista de que la convocante solicita una cantidad considerable de Impresoras Multifunción Láser Blanco y Negro que totalizan las 5.132 (Cinco Mil Ciento Treinta y dos) unidades distribuidas en los lotes 1, 2 y 3. Solicito amablemente a la convocante extender el plazo de entregas a 210 días una vez confeccionada la OC. El pedido obedece debido a que el proceso de Fabricación tiene un tiempo estimado de 1000 unidades mensuales para los distintos fabricantes (HP, Samsung, Xerox, etc..), además se debe considerar el tiempo adicional del despacho, que necesariamente, deben ser importados por vía marítima, las entregas se podrán hacer parcialmente de forma mensual hasta cumplir con la cantidad adjudicada, o en su defecto se podrá entregar la totalidad antes del plazo solicitado.</p> <p>El tiempo de Fabricación se encuentra limitado, y está directamente ligado a la falta de componentes necesarios para la producción de estos equipos. La principal causa de esto se debe a la escasa demanda de equipos y servicios de impresión del año 2020 por la situación en la que nos encontramos a causa de la pandemia por el Covid-19.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-11-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		